



Resolución Jefatural No. 174 -2016-AGN/J

Lima, 31 AGO. 2016

Vistos, el Memorandum N° 160-2016-AGN/J de la Jefatura Institucional y el Informe N° 213-2016-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, el encargo de funciones es la acción administrativa mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones en ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;

Que, para el normal desenvolvimiento de las actividades de la Oficina de Administración Documentaria es necesario efectuar el encargo de funciones de la citada Oficina, por encontrarse ausente el titular;

Estando al Informe N° 213-2016-AGN/OTA-OP de fecha 24 de Agosto de 2016 y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **ENCARGAR**, en adición a sus funciones al señor **GUILLERMO RODRIGUEZ QUISPE**, Responsable del Archivo Central, las funciones de Director de la Oficina de Administración Documentaria del Archivo General de la Nación, del 22 al 31 de Agosto de 2016.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Lic. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

